

COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

Quevedo, noviembre 28 del 2024

Ing.

José Contreras Plúa.

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO.
EN SU DESPACHO.

Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Comité de Usuarios del Hospital General IESS de Quevedo, deseándole éxitos en sus funciones, al mismo tiempo solicitarle a usted de la manera más comedida disponga al departamento de comunicación se nos permita tener el acceso a fotos y videos del Comité de Usuarios de la cual represento

Esperando que nuestra petición se haga eco en usted, le reiteramos nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,



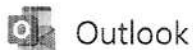
Sr. Luis Pisco Mayorga

COORD. CUSP.

Teléf. 0939023939

Correo: luishpisco@hotmail.com





AUTORIZACIÓN DE PROVEER DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS AL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Desde HOSPITAL QUEVEDO IESS <hgquevedo@iess.gob.ec>

Fecha Lun 02/12/2024 10:08

Para MARIA DANIELA MENENDEZ SANCHEZ <maria.menendez@iess.gob.ec>

CC NILA KATHERINE PINO YEPEZ <nila.pino@iess.gob.ec>; JOSE LIBINTON CONTRERAS PLUA <jose.contrerasp@iess.gob.ec>; luishpicom@hotmail.com <luishpicom@hotmail.com>

1 archivo adjunto (269 KB)

Oficio SN_28_nov_2024_CUSP_hgq_comunicación.pdf;

De mi consideración.

Con base en el **Oficio SN**, de fecha **28 de noviembre de 2024**, suscrito por el Sr. Luis Pisco Mayorga, Coordinador del Comité de Usuario de Servicios Públicos del Hospital General Quevedo, quien solicita, de manera formal y respetuosa, se le otorgue acceso a fotos y videos relacionados con el Comité de Usuarios al cual representa, me permito solicitar a usted:

1. **Acceso a los materiales solicitados:** Se requiere que el Departamento de Comunicación facilite las fotos y videos correspondientes al Comité de Usuarios del Hospital General Quevedo.
2. **Cumplimiento de la solicitud:** De acuerdo con las indicaciones del Sr. Luis Pisco Mayorga, les solicito gestionar el acceso a dicho contenido de manera coordinada y conforme a los lineamientos internos del hospital.

Esperando contar con su colaboración para atender la solicitud de manera eficaz, quedo a la espera de la confirmación de la autorización y disposición de estos materiales.

Para efectos, detallo medios a través de los cuales se puede proporcionar lo requerido:

- **WhatsApp:** 0939023030
- **Correo:** luishpiscom@hotmail.com

Agradezco de antemano su pronta atención.



Mgs. José Contreras Plúa
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
IESS - Quevedo

✉ jose.contrerasp@iess.gob.ec
☎ 05 370 2390 ext 556083

Recibido
Jue 12/12/2024
14:52

COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

Quevedo, noviembre 28 del 2024

Ing.

José Contreras Plúa.

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO.

EN SU DESPACHO.

Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Comité de Usuarios del Hospital General IESS de Quevedo, deseándole éxitos en sus funciones, al mismo tiempo solicitarle a usted de la manera más comedida se nos haga conocer de manera escrita lo siguiente:

1. El proceso de adquisición del tomógrafo, mamógrafo y Rayos x.
2. Brecha médica.
3. La reposición de las bancas para sentarse en las diferentes áreas de atención y pasillos del hospital.
4. Estado que se encuentra el equipo de fisioterapia y cuántas máquinas funcionan.
5. La respectiva documentación de la rendición de cuentas del año 2023 - 2024.

Esperando que nuestra petición se haga eco en usted, le reiteramos nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,



Sr. Luis Pisco Mayorga
COORD. CUSP.

Teléf. 0939023939

Correo: luishpiscocom@hotmail.com



Oficio Nro. IESS-HG-QUE-DA-104-2024
Quevedo, 30 de diciembre de 2024

Señor
Luis Pisco Mayorga
COORDINADOR DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

De mi consideración:

Con base al requerimiento emitido mediante el Oficio SN de fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por el Sr. Luis Pisco Mayorga, Coordinador del Comité de Usuarios de Servicios Públicos y recibido en la Dirección Administrativa el 02 de diciembre del presente año, en el que indica lo siguiente: "(...)...solicitarle a usted de la manera más comedida que se nos haga conocer de manera escrita lo siguiente:

1. *El proceso de adquisición del tomógrafo, mamógrafo y Rayos X.*
2. *Brecha médica*
3. *La reposición de las bancas para sentarse en las diferentes área de atención y pasillos del hospital*
4. *Estado que se encuentra el equipo de fisioterapia y cuantas máquinas funcionan.*
5. *La respectiva documentación de la rendición de cuentas del año 2023-2024 (...)"*

1. ADQUISICIÓN DEL TOMÓGRAFO, MAMÓGRAFO Y RAYOS X

En relación a los equipos mencionados (Tomógrafo, Mamógrafo y Rayos X), le informo que estos no han sido considerados dentro del Plan de Adquisición de Equipos Médicos y Mobiliario Clínico del Hospital General Quevedo. Esto se debe a que dichos equipos aún no han cumplido su tiempo de vida útil. En lugar de ser adquiridos, se ha dado prioridad a procesos de mantenimiento y reposición de partes (repuestos) para asegurar el funcionamiento adecuado de los mismos. En este sentido, le adjunto información detallada proporcionada por el Departamento de Servicios Generales, que abarca las acciones realizadas respecto al mantenimiento de dichos equipos.

2. BRECHA MÉDICA

En cuanto al personal médico, el hospital enfrenta una alta carga de trabajo debido a la demanda de servicios. Existe una brecha en términos de especialistas en áreas específicas, lo que dificulta la atención oportuna de ciertos pacientes. Estamos trabajando en la contratación y a su vez en la gestión para cubrir la brecha.

Recibido
30/12/24
[Firma]
Página 1 | 5

TALENTO HUMANO EN SALUD	TALENTO HUMANO ÓPTIMO	TALENTO HUMANO ACTUAL	BRECHA O EXCEDENTE
TECNOLOGO MEDICO DE IMAGENOLOGIA	14	8	6
MEDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	2	1	1
MEDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	10	7	3
MEDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	2	1	1
MEDICO/A SUBESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA	5	0	5
MEDICO/A ESPECIALISTA EN GERIATRIA	2	1	1
MEDICO/A ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA	10	8	2
MEDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	11	9	2
MEDICO/A ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	2	0	2
MEDICO/A ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1	1
MEDICO/A ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGIA	7	4	3
MEDICO/A ESPECIALISTA EN UROLOGIA	2	0	2
MEDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA	2	1	1
MEDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	13	10	3
ENFERMERO/A 3	207	121	86
AUXILIAR DE SERVICIO DE CAMILLERO	12	7	5
MEDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	12	8	4
MEDICO/A ESPECIALISTA EN EMERGENCIA Y DESASTRE	6	3	3
MEDICO/A ESPECIALISTA EN IMAGENOLOGIA QUIMICO / BIOQUIMICO / FARMACEUTICO	4	2	2
LABORATORISTA CLINICO 1	9	2	7
AXILIAR DE LABORATORIO	19	9	10
TECNOLOGO MEDICO DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA (FISICA)	6	2	4
TECNOLOGO MEDICO DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA (RESPIRATORIO)	9	8	1
MEDICO/A GENERAL EN FUNCIONES HOSPITALARIAS	7	6	1
PARAMEDICO/A 2	74	57	17
CHOFER DE AMBULANCIA	12	5	7
TOTALES	10	5	5
	449	276	173

3. REPOSICIÓN DE BANCAS PARA DIFERENTES ÁREA DE ATENCIÓN Y PASILLOS DEL HOSPITAL

En cuanto a la reposición de las banca en las salas de espera en los diferentes lugares de nuestra Unidad Médica, presentan un inconveniente. Por el momento no se puede adquirir bienes de larga duración, debido a que las mismas son compras controladas y previa adquisición debe tener una validación por la Dirección Nacional de Infraestructura, quienes son los que controlan, sin embargo, este año 2024 no había los recursos para realizar el proceso de esa adquisición.

4. ESTADO QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO DE FISIATRÍA Y CUANTAS MÁQUINAS FUNCIONA

4.1. Equipos Operativos

Los equipos que se encuentran operativos en el área de Medicina Física y Rehabilitación son:

DETALLE	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO DE ADQUISICIÓN
TANQUE DE PARAFINA	WHITEHALL	PT185	1601389	2016
EQUIPO DE ELECTROTERAPIA	EME-SRL	THERAPY 2000	EM14111116	2016
CAMINADORA ELECTRICA	PROFORM	S/N	HH430CO101277	2016
EQUIPO DE ELECTROTERAPIA	EME-SRL	THERAPY 2000	EM14121116	2016
ELECTROTERAPIA CON DOS CANALES INDEPENDIENTES	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PME2-1508609e	2016
ELECTROTERAPIA CON DOS CANALES INDEPENDIENTES	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PME2-1508509e	2016

4.2. Equipos Inoperativos

A través de la siguiente tabla se puede evidenciar que los equipos detallados a continuación se encuentran inoperativos, sin embargo; han sido considerados en el proceso de **ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO**, por reposición:

DETALLE	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN
TANQUE DE COMPRESAS QUIMICAS CALIENTES	WHITEHALL	T-12-M	15310855	2016	POR REPOSICIÓN
CAMINADORA ELECTRICA	PROFORM	S/N	HH430CO101172	2016	POR REPOSICIÓN
ELECTROTERAPIA CON DOS CANALES INDEPENDIENTES	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PME2-1508409e	2016	POR REPOSICIÓN
ULTRASONIDO PANTALLA DIGITAL	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PSE-0803401e	2016	POR REPOSICIÓN
ULTRASONIDO PANTALLA DIGITAL	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PSE-0667211e	2016	POR REPOSICIÓN
ULTRASONIDO PANTALLA DIGITAL	CHATANNOOGA	INTELECT MOBILE	4471	2016	POR REPOSICIÓN
EQUIPO DE ONDA CORTA	CHATANNOOGA	INTELECT	00002453	2016	POR REPOSICIÓN
LASER TERAPIA	TEMA/EME-SRL	PR999 150MW	MI05130308	2008	

4.3. Equipos por reposición:

DETALLE	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD A REQUERIR
TANQUE DE COMPRESAS QUIMICAS CALIENTES	WHITEHALL	T-12-M	15310855	2016	1
TANQUE DE PARAFINA	WHITEHALL	PT185	16013689	2016	1
CAMINADORA ELECTRICA	PROFORM	S/N	HH430CO101172	2016	2
CAMINADORA ELECTRICA	PROFORM	S/N	HH430CO101277	2016	
ELECTROTERAPIA CON DOS CANALES INDEPENDIENTES	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PME2-1508609e	2016	3
ELECTROTERAPIA CON DOS CANALES INDEPENDIENTES	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PME2-1508509e	2016	
ELECTROTERAPIA CON DOS CANALES INDEPENDIENTES	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PME2-1508409e	2016	
ULTRASONIDO PANTALLA DIGITAL	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PSE-0803401e	2016	3
ULTRASONIDO PANTALLA DIGITAL	PHYSIOMED	PHYSIOSON EXPERT	PSE-0667211e	2016	
ULTRASONIDO PANTALLA DIGITAL	CHATANNOOG A	INTELECT MOBILE	4471	2016	
EQUIPO DE ONDA CORTA	CHATANNOOG A	INTELECT	00002453	2016	1

4.4. Estado del Proceso de Equipamiento Médico por Reposición.

El proceso ha sido elevado por la institución mediante con código No. **SIE-HGQ-2024-077**, que tiene como objeto la **ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO**, se encuentra en la **etapa contractual** en la **elaboración del contrato**, para más información del proceso lo encontrará en el Portal del Sistema Oficial de Contratación Pública o en el siguiente link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ynYK8yyXya5-nouu7MsntDBlhSILzTfY-Zj9R0MsnGc>,

5. DOCUMENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023-2024

La documentación de la rendición de cuentas del año 2023-2024 se encuentra adjunto a esta misiva.

- Anexo 4 formato informe rendición de cuentas HGQ
- Anexo 5 matriz de aportes ciudadanos, documento de asistencia de las personas que acudieron a las mesas técnica de trabajo en la socialización del informe.

- Invitación_convocatoria_video_correo 2023, dentro de este documento se encuentra la invitación del evento que se le realizó a toda la comunidad y medios de comunicación, en la que el Comité de Usuarios también estuvo invitado y no asistió ningún miembro del Comité.
- Respaldo de difusión con la ciudadanía 2023, documento de constancia de la difusión del informe de rendición de cuentas, del día viernes 22 de marzo de 2024 a las 10:00 AM.

En base a lo citado anteriormente se indica que toda la información del proceso de Rendición de Cuentas 2023 se encuentra publicado para revisión de toda la ciudadanía en la página Web del IESS en el siguiente link:

https://www.iess.gob.ec/es/los-rios9/-/document_library/view/25832519?_20_redirect=https%3A%2F%2Fwww.iess.gob.ec%2Fes%2Flos-rios9%3Fp_p_id%3D20%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D1

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Ing. José Libinton Contreras Plúa
Director Administrativo
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO-IESS

Oficio Nro. IESS-HG-QUE-DA-046-2024
Quevedo, 01 de agosto de 2024

Señor
Luis Pisco Mayorga
COORDINADOR DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Señor
Lcdo. Camilo Mestanza
SECRETARIO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

De mi consideración:

Con base al requerimiento emitido mediante el Oficio SN de fecha 04 de julio de 2024, emitido por el Sr. Luis Pisco Mayorga, Coordinador del Comité de Usuarios de Servicios Públicos y Sr. Lcdo. Camilo Mestanza, Secretario del Comité de Usuarios de Servicios Públicos, en el que indica lo siguiente: “(...) solicitarle muy comedidamente se nos haga conocer el estado de funcionamiento del anidado del IESS-Quevedo que se encuentra ubicado en la Av. June Guzmán y novena. (...)”

Por lo tanto, pongo a vuestro conocimiento que, la Unidad Anidada fue utilizada como contingencia para la atención de pacientes de consulta externa durante la pandemia en el año 2020, a partir de octubre de 2022 se dispuso el cierre de dicha Unidad, debido a que, no contaba con los recursos necesarios para el funcionamiento de la misma. Además, es preciso indicar que, el Hospital General Quevedo no tiene injerencia sobre esa unidad, sino la Dirección Provincial de Los Ríos.

Nota: Se recuerda el Compromiso de Confidencialidad sustentada en la siguiente normativa: Constitución de la República del Ecuador (Art.18, numeral 2, Art. 66, numerales 11 y 19, Art. 91, Art. 362); Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Art. 6); Ley Orgánica de Salud (Art.7, letra f); Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (Art. 11); Ley Orgánica del Servicio Público (Art. 22 letra j); Código Orgánico Administrativo (Art. 24); Código Orgánico Integral Penal (Art. 179 y Art. 229); Ley Orgánica del Sistema Nacional de Datos Públicos (Art. 4); Ley de Seguridad Social (Art. 247, inciso tercero); Ley de Derechos y Amparo al Paciente (Art. 4); Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos (Art. 9); Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos (400 Actividades de Control y 500-01 Controles sobre sistemas de información); Código de Ética del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Art. 9 y Art. 14 letras c. y d.);

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a:

1. Guardar la confidencialidad y/o reserva de la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso para el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades, actividades o tareas asignadas.

Recibido
15:11

2. Administrar responsablemente las credenciales (usuario/contraseña) asignadas para acceder a los sistemas y a las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen información del IESS.
3. Enviar y recibir información y/o datos, únicamente a través de los servicios tecnológicos establecidos por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, entre otros, el correo electrónico institucional.
4. Realizar la entrega – recepción y devolver al IESS toda la información recibida y generada de forma física, digital o electrónica, así como las credenciales asignadas a la finalización de su relación laboral en el IESS.

Queda prohibido a:

- a) Divulgar, distribuir, reproducir, utilizar, disponer, publicar por cualquier medio y/o para fines diferentes a los estipulados en su relación laboral, la información de: propiedad institucional, carácter personal de los asegurados y empleadores o de otras entidades públicas, que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso;
- b) Manipular la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores para beneficio propio o de terceros, o utilizarla para propósitos diferentes, en trabajos presentes y futuros, que no sean ejecutados por el IESS;
- c) Enviar o recibir información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores, a través de servicios tecnológicos no establecidos por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, entre otros, cuentas de correo electrónico personales;
- d) Compartir las credenciales (usuario/contraseña) que le sean asignadas, usar credenciales de terceros/genéricas para acceder a los sistemas y las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores;
- e) Acceder a los sistemas y a las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores, cuando se encuentra en uso y goce de sus vacaciones, permiso, licencia o comisión con o sin remuneración;
- f) Utilizar los recursos tecnológicos del IESS, como un medio de participación, acceso y distribución de actividades o materiales que vayan en contra de normativa legal vigente o pongan en riesgo la confidencialidad e integridad de la información que administra y custodia la Institución; y,
- g) Perder, destruir o manipular intencionadamente o no los activos de información de la institución durante la desvinculación al cargo.

Particular que informo para su conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Ing. José Libinton Contreras Plúa

Director Administrativo

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO-IESS

COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

Quevedo, julio 04 del 2024

Ing.

José Contreras Plúa.

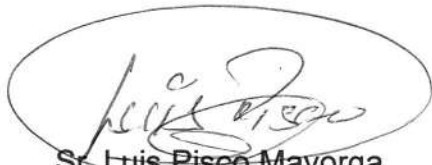
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO.

EN SU DESPACHO.

Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Comité de Usuarios del Hospital General IESS de Quevedo, deseándole éxitos en sus funciones, solicitarle muy comedidamente se nos haga conocer el estado de funcionamiento del anidado del IESS-Quevedo que se encuentra ubicado en la Av. June Guzmán y novena

Esperando que nuestra petición se haga eco en usted, le reiteramos nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,



Sr. Luis Pisco Mayorga

COORD. CUSP.

Telef. 0939023939

Correo: luishpisco@hotmail.com



Lcdo. Camilo Mestanza

SECRETARIO DEL CUSP.

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

10 Julio 2024.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

11:07 am

COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

Quevedo, agosto 19 del 2024

Ing.

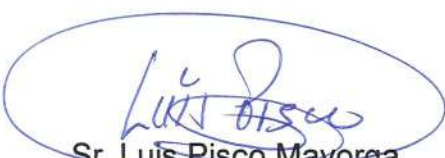
José Contreras Plúa.

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO.
EN SU DESPACHO.

Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Comité de Usuarios del Hospital General IESS de Quevedo, deseándole éxitos en sus funciones, al mismo tiempo solicitarle a usted de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, el funcionamiento del área de la cafetería popular, la misma que dispone de un área física, la cual actualmente esta siendo utilizada como bodega de insumos de medicina.

Esperando que nuestra petición se haga eco en usted, le reiteramos nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,



Sr. Luis Pisco Mayorga

COORD. CUSP.

Telef. 0939023939

Correo: luishpiscocom@hotmail.com



Oficio Nro. IESS-HG-QUE-DA-065-2024

Quevedo, 18 de octubre de 2024

Señor

Luis Pisco Mayorga

COORDINADOR DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Señor

Lcdo. Camilo Mestanza

SECRETARIO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

De mi consideración:

Con base al requerimiento emitido mediante el Oficio SN de fecha 19 de agosto de 2024, emitido por el Sr. Luis Pisco Mayorga, Coordinador del Comité de Usuarios de Servicios Públicos y Sr. Lcdo. Camilo Mestanza, Secretario del Comité de Usuarios de Servicios Públicos, en el que indica lo siguiente: *"(...)Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Comité de Usuarios del Hospital General IESS de Quevedo, deseándole éxitos en sus funciones, al mismo tiempo solicitarle a usted de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, el funcionamiento del área de la cafetería popular, la misma que dispone de un área física, la cual actualmente esta siendo utilizada como bodega de insumos de medicina. (...)"*

Quiero informarles que, actualmente, el área destinada a la cafetería se está utilizando como bodega para el almacenamiento de dispositivos médicos y medicamentos. Esta decisión se debe a la limitada capacidad de espacio en la bodega, lo que ha hecho necesario utilizar el área de la cafetería para garantizar el adecuado resguardo de los insumos.

Lamentablemente, hasta el momento no se ha realizado la entrega formal de la obra de esta unidad médica, lo que impide la implementación de proyectos que permitan crear una bodega adecuada y trasladar los insumos y medicamentos necesarios.

Particular que informo para su conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Recibido
22/10/2024
Luis Pisco
H4 10.00

Atentamente,



Sr. Ing. José Libinton Contreras Plúa
Director Administrativo
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO-IESS

Oficio Nro. IESS-HG-QUE-DA-047-2024

Quevedo, 01 de agosto de 2024

Señor

Luis Pisco Mayorga

COORDINADOR DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Señor

Lcdo. Camilo Mestanza

SECRETARIO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

De mi consideración:

Con base al requerimiento emitido mediante el Oficio SN de fecha 04 de julio de 2024, emitido por el Sr. Luis Pisco Mayorga, Coordinador del Comité de Usuarios de Servicios Públicos y Sr. Lcdo. Camilo Mestanza, Secretario del Comité de Usuarios de Servicios Públicos, en el que indica lo siguiente: “(...)solicitamos muy cordialmente su respectiva autorización para continuar con lo planificado (...)”

Que, mediante correo institucional de fecha 01 de agosto de 2024, emitido por la Sra. Mgs. Lourdes Pacheco Vila, Directora Médica, Encargada del Hospital General Quevedo, quien indica: “(...) los recorridos serán cada tercer jueves de cada mes, en horario desde las 15h00, las áreas que pueden ingresar son: (consulta externa, hospitalizaciones, emergencia, laboratorio, imagen, farmacia y quirófanos), acompañados por una Autoridad Hospitalaria asignada en cada recorrido. (...)”

Por lo tanto, pongo a vuestro conocimiento que, se autoriza dichas visitas conforme a lo que, indica la Dirección Médica de esta unidad médica, se realizaran cada tercer jueves de cada mes en el horario de las 15h00, las áreas que podrán ingresar son: consulta externa, hospitalizaciones, emergencia, laboratorio, imagen, farmacia y quirófanos y deberán asistir a la Dirección Médica que asignara la autoridad que acompañara a dicho recorrido.

Nota: Se recuerda el Compromiso de Confidencialidad sustentada en la siguiente normativa: Constitución de la República del Ecuador (Art.18, numeral 2, Art. 66, numerales 11 y 19, Art. 91, Art. 362); Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Art. 6); Ley Orgánica de Salud (Art.7, letra f); Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (Art. 11); Ley Orgánica del Servicio Público (Art. 22 letra j); Código Orgánico Administrativo (Art. 24); Código Orgánico Integral Penal (Art. 179 y Art. 229); Ley Orgánica del Sistema Nacional de Datos Públicos (Art. 4); Ley de Seguridad Social (Art. 247, inciso tercero); Ley de Derechos y Amparo al Paciente (Art. 4); Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos (Art. 9); Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos

Recibido
Luis Pisco
24/08/2024
Camilo Mestanza
15:07

Públicos (400 Actividades de Control y 500-01 Controles sobre sistemas de información); Código de Ética del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Art. 9 y Art. 14 letras c. y d.);

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a:

1. Guardar la confidencialidad y/o reserva de la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso para el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades, actividades o tareas asignadas.
2. Administrar responsablemente las credenciales (usuario/contraseña) asignadas para acceder a los sistemas y a las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen información del IESS.
3. Enviar y recibir información y/o datos, únicamente a través de los servicios tecnológicos establecidos por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, entre otros, el correo electrónico institucional.
4. Realizar la entrega – recepción y devolver al IESS toda la información recibida y generada de forma física, digital o electrónica, así como las credenciales asignadas a la finalización de su relación laboral en el IESS.

Queda prohibido a:

- a) Divulgar, distribuir, reproducir, utilizar, disponer, publicar por cualquier medio y/o para fines diferentes a los estipulados en su relación laboral, la información de: propiedad institucional, carácter personal de los asegurados y empleadores o de otras entidades públicas, que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso;
- b) Manipular la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores para beneficio propio o de terceros, o utilizarla para propósitos diferentes, en trabajos presentes y futuros, que no sean ejecutados por el IESS;
- c) Enviar o recibir información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores, a través de servicios tecnológicos no establecidos por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, entre otros, cuentas de correo electrónico personales;
- d) Compartir las credenciales (usuario/contraseña) que le sean asignadas, usar credenciales de terceros/genéricas para acceder a los sistemas y las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores;
- e) Acceder a los sistemas y a las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores, cuando se encuentra en uso y goce de sus vacaciones, permiso, licencia o comisión con o sin remuneración;
- f) Utilizar los recursos tecnológicos del IESS, como un medio de participación, acceso y distribución de actividades o materiales que vayan en contra de normativa legal vigente o pongan en riesgo la confidencialidad e integridad de la información que administra y custodia la Institución; y,
- g) Perder, destruir o manipular intencionadamente o no los activos de información de la institución durante la desvinculación al cargo.

Particular que informo para su conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Ing. José Libinton Contreras Plúa
Director Administrativo
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO-IESS

Alcance: Solicitud de análisis de factibilidad de realización de visitas a las diferentes áreas del Hospital General Quevedo por parte del Comité de Usuarios

LOURDES CAROLINA PACHECO VILA <lourdes.pacheco@iess.gob.ec>

Jue 01/08/2024 11:02

Para: JOSE LIBINTON CONTRERAS PLUA <jose.contrerasp@iess.gob.ec>

CC: PAUL OSWALDO PROANO CARDENAS <paul.proanoc@iess.gob.ec>; FERNANDO RAFAEL RODRIGUEZ IBARRA <fernando.rodriguez@iess.gob.ec>; ANARACELIS ANTONIA ANGARITA ARAUJO <anaracelis.angarita@iess.gob.ec>; BELEN ESTEFANIA ALBAN MANZANO <belen.alban@iess.gob.ec>; DARWIN ROLANDO PONCE ALTAMIRANO <darwin.poncea@iess.gob.ec>; MARTHA PATRICIA ROSADO LUNA <martha.rosado@iess.gob.ec>; NILA KATHERINE PINO YEPEZ <nila.pino@iess.gob.ec>

■ 1 archivos adjuntos (31 KB)

oficio_4_julio_2024_comité_usuario_visitas.pdf;

Saludos,

En referencia al correo que antecede, los recorridos serán **cada tercer jueves de cada mes, en horario desde las 15h00**, las áreas que pueden ingresar son: (**consulta externa, hospitalizaciones, emergencia, laboratorio, imagen, farmacia y quirófanos**), acompañados por una Autoridad Hospitalaria asignada en cada recorrido.

Particular que remito para fines pertinentes.



DRA. CAROLINA PACHECO VILA
DIRECTORA MEDICA
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
IESS - QUEVEDO

✉ lourdes.pacheco@iess.gob.ec
☎ 05 370 2390 ext 556069 ☎ 099 124 3974

De: LOURDES CAROLINA PACHECO VILA <lourdes.pacheco@iess.gob.ec>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 9:41

Para: JOSE LIBINTON CONTRERAS PLUA <jose.contrerasp@iess.gob.ec>

Cc: NILA KATHERINE PINO YEPEZ <nila.pino@iess.gob.ec>; MARTHA PATRICIA ROSADO LUNA <martha.rosado@iess.gob.ec>

Asunto: Respuesta: Solicitud de análisis de factibilidad de realización de visitas a las diferentes áreas del Hospital General Quevedo por parte del Comité de Usuarios

Saludos,

Estimado Mgs. Libinton Contreras Plua,

Luego de atentos saludos deseándole éxitos en sus funciones, tengo a bien informar que de acuerdo al análisis existe la Factibilidad de recorrido y visitas por parte del Comité de Usuarios en las áreas Hospital General Quevedo, la misma que tendría efecto previa presentación de "Planificación y cronograma mensual o anual de áreas a visitar", acompañado de personal idóneo asignado de esta unidad, considerando ciertas adaptaciones y medidas para prevenir riesgos, esto debido susceptibilidad de las áreas que es de uso exclusivo para personal médico y enfermería, a fin de que estas visitas sean efectivas y seguras.

Particular que remito para los trámites regulares correspondientes.

Saludos cordiales.



DRA. CAROLINA PACHECO VILA
DIRECTORA MEDICA
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
IESS - QUEVEDO

✉ lourdes.pacheco@iess.gob.ec
☎ 05 370 2390 ext 556069 📠 099 124 3974

De: JOSE LIBINTON CONTRERAS PLUA <jose.contrerasp@iess.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 14:41

Para: LOURDES CAROLINA PACHECO VILA <lourdes.pacheco@iess.gob.ec>

Cc: NILA KATHERINE PINO YEPEZ <n timer.pino@iess.gob.ec>; MARTHA PATRICIA ROSADO LUNA <martha.rosado@iess.gob.ec>

Asunto: Solicitud de análisis de factibilidad de realización de visitas a las diferentes áreas del Hospital General Quevedo por parte del Comité de Usuarios

Saludos,

Estimada Mgs. Lourdes Pacheco,

Con base a la solicitud emitida con Oficio SN de fecha 04 de julio de 2024, emitido por el Comité de usuarios, que solicita "(...)solicitamos muy cordialmente su respectiva autorización para continuar con lo planificado (...)")

Por lo tanto, solicito a usted se realice el análisis de factibilidad de realización de visitas a las diferentes áreas del Hospital General Quevedo por parte del Comité de Usuarios.

Teniendo en consideración la vulnerabilidad al acceder a las áreas detalladas en el oficio, además, que para que estas visitas sean efectivas y seguras, es fundamental considerar ciertas adaptaciones y medidas para prevenir riesgos.



Mgs. José Contreras Plúa
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
IESS - Quevedo

✉ jose.contrerasp@iess.gob.ec
☎ 05 370 2390 ext 556083 📠

COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

Quevedo, julio 04 del 2024

Ing.

José Contreras Plúa.

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO.
EN SU DESPACHO.

Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Comité de Usuarios del Hospital General IESS de Quevedo, deseándole éxitos en sus funciones, al mismo tiempo hacerle conocer a usted que el Comité de Usuarios vienen realizando visitas a las diferentes áreas del Hospital, para lo cual solicitamos muy comedidamente su respectiva autorización para continuar con lo planificado.

Esperando que nuestra petición se haga eco en usted, le reiteramos nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,



Sr. Luis Pisco Mayorga

COORD. CUSP.

Telef. 0939023939

Correo: luishpisco@hotmail.com



Lcdo. Camilo Mestanza
SECRETARIO DEL CUSP.

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
2-6
22 Julio 2024
DIRECCION ADMINISTRATIVA
14:02

Oficio Nro. IESS-HG-QUE-DA-044-2024

Quevedo, 01 de agosto de 2024

Señor

Luis Pisco Mayorga

COORDINADOR DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Señor

Lcdo. Camilo Mestanza

SECRETARIO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

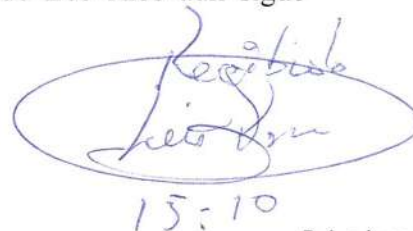
De mi consideración:

Con base al requerimiento emitido mediante el Oficio SN de fecha 04 de julio de 2024, emitido por el Sr. Luis Pisco Mayorga, Coordinador del Comité de Usuarios de Servicios Públicos y Sr. Lcdo. Camilo Mestanza, Secretario del Comité de Usuarios de Servicios Públicos, en el que indica lo siguiente: *"(...) al mismo tiempo solicitarle de la manera más comedida se nos informe la situación de la entrega formal de la infraestructura del hospital general IESS Quevedo. Cabe indicar que se ha solicitado dicha información a los departamentos correspondientes y solo se ha recibido que existe un FIDEICOMISO del mismo. Además, solicitamos la información sobre la llegada de dos nuevas ambulancias para dar servicio nuestra unidad hospitalaria; mismo que se ha venido solicitando y la respuesta que se ha recibido es que vendrán en mayo del 2024. (...)"*

Por lo tanto, informo a usted lo siguiente:

- Que, mediante Memorando No. IESS-DPR-2024-2053-M, de fecha 28 de junio de 2024, el Sr. Mgs. Juan Ramon Teran Moreno, Director Provincial Los Ríos, solicitó al Hospital General Quevedo información sobre la ratificación y/o rectificación para bienes inmuebles que requieren de compensación contable entre seguros especializados, cumplimiento Resolución C.D. 008 y C.D. 271.
- Que, mediante Memorado No. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M, de fecha 15 de julio de 2024, emitido por la máxima autoridad del Hospital General Quevedo se emitió la información requerida por la Dirección Provincial de Los Ríos.

Dentro de la información enviada a la Dirección Provincial de Los Ríos aún sigue presentando un FIDEICOMISO.



Referente a la asignación de la ambulancia para el Hospital General Quevedo, aun no se ha tenido una comunicación oficial mediante los médicos de comunicación gubernamental sobre la retribución de las unidades móviles medicalizadas (ambulancia) para esta unidad.

Por lo cual, una vez se cuente con dicha comunicación se informará oportunamente al Comité de Usuarios de Servicio Público, para que asistan a la entrega oficial de la ambulancia.

Nota: Se recuerda el Compromiso de Confidencialidad sustentada en la siguiente normativa: Constitución de la República del Ecuador (Art.18, numeral 2, Art. 66, numerales 11 y 19, Art. 91, Art. 362); Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Art. 6); Ley Orgánica de Salud (Art.7, letra f); Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (Art. 11); Ley Orgánica del Servicio Público (Art. 22 letra j); Código Orgánico Administrativo (Art. 24); Código Orgánico Integral Penal (Art. 179 y Art. 229); Ley Orgánica del Sistema Nacional de Datos Públicos (Art. 4); Ley de Seguridad Social (Art. 247, inciso tercero); Ley de Derechos y Amparo al Paciente (Art. 4); Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos (Art. 9); Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos (400 Actividades de Control y 500-01 Controles sobre sistemas de información); Código de Ética del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Art. 9 y Art. 14 letras c. y d.);

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a:

1. Guardar la confidencialidad y/o reserva de la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso para el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades, actividades o tareas asignadas.
2. Administrar responsablemente las credenciales (usuario/contraseña) asignadas para acceder a los sistemas y a las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen información del IESS.
3. Enviar y recibir información y/o datos, únicamente a través de los servicios tecnológicos establecidos por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, entre otros, el correo electrónico institucional.
4. Realizar la entrega – recepción y devolver al IESS toda la información recibida y generada de forma física, digital o electrónica, así como las credenciales asignadas a la finalización de su relación laboral en el IESS.

Queda prohibido a:

- a) Divulgar, distribuir, reproducir, utilizar, disponer, publicar por cualquier medio y/o para fines diferentes a los estipulados en su relación laboral, la información de: propiedad institucional, carácter personal de los asegurados y empleadores o de otras entidades públicas, que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso;
- b) Manipular la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores para beneficio propio o de terceros, o utilizarla para propósitos diferentes, en trabajos presentes y futuros, que no sean ejecutados por el IESS;

- c) Enviar o recibir información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores, a través de servicios tecnológicos no establecidos por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, entre otros, cuentas de correo electrónico personales;
- d) Compartir las credenciales (usuario/contraseña) que le sean asignadas, usar credenciales de terceros/genéricas para acceder a los sistemas y las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores;
- e) Acceder a los sistemas y a las herramientas tecnológicas que registren, procesen, transmitan y almacenen la información de propiedad institucional y la de carácter personal de los asegurados y empleadores, cuando se encuentra en uso y goce de sus vacaciones, permiso, licencia o comisión con o sin remuneración;
- f) Utilizar los recursos tecnológicos del IESS, como un medio de participación, acceso y distribución de actividades o materiales que vayan en contra de normativa legal vigente o pongan en riesgo la confidencialidad e integridad de la información que administra y custodia la Institución; y,
- g) Perder, destruir o manipular intencionadamente o no los activos de información de la institución durante la desvinculación al cargo.

Particular que informo para su conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Ing. José Libinton Contreras Plúa

Director Administrativo

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO-IESS

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M**Babahoyo, 28 de junio de 2024**

PARA: Sr. Ing. José Libinton Contreras Plúa
Director Administrativo

ASUNTO: TRASLADO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RATIFICACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN PARA BIENES INMUEBLES QUE REQUIEREN DE COMPENSACIÓN CONTABLE ENTRE SEGUROS ESPECIALIZADOS, CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN C.D. 008 Y C.D. 271

De mi consideración:

Con memorando Nro. IESS-SDNIE-2024-0987-M de 26 de junio de 2024, el Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento, expresó y solicitó:

I. ANTECEDENTES

En sujeción a disposiciones de Consejo Directivo, constantes en las Resoluciones CD 008 de SEPARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SEGUROS ESPECIALIZADOS y CD 271, que reforma la Resolución 008, y siendo una de las atribuciones de esta Subdirección Nacional: "Administrar, actualizar y depurar el Catastro de Bienes Inmuebles de Propiedad del IESS, desagregado a nivel de Seguros Especializados y del nivel central". Me permito informar:

La Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, a través de Memorando Nro. IESS-SDNIE-2024-0143-M del 31 de enero de 2024 (ANEXO 1), solicitó a las Direcciones Provinciales de su jurisdicción ratificar y rectificar la factibilidad de aquellos bienes inmuebles que se encuentran utilizados por otros Seguros Especializados ya sea parcialmente o en su totalidad, y remitir la documentación respectiva actualizada al 2024, junto con los respectivos acuerdos de compensación contable debidamente legalizados.

Hasta la fecha se ha recibido respuesta directa a este requerimiento de ciertas provincias a través de los memorandos detallados a continuación:

PROVINCIA	RESPUESTA/ FECHA	OBSERVACIONES
AZUAY	SIN RESPUESTA	N/A
BOLÍVAR	SIN RESPUESTA	N/A
CAÑAR	SIN RESPUESTA	N/A
CARCHI	IESS-DPC-2024-0201-M 02/02/2024 (ANEXO 2)	LA DPC INFORMA QUE NO POSEE BIENES QUE REQUIERAN PROCESO DE COMPENSACIÓN CONTABLE.
COTOPAXI	IESS-DPX-2024-0400-M 02/02/2024 (ANEXO 3)	LA DPX RATIFICA QUE NO POSEE BIENES INMUEBLES QUE ESTEN SIENDO UTILIZADOS POR OTROS SEGUROS ESPECIALIZADOS
CHIMBORAZO	SIN RESPUESTA	N/A
EL ORO	IESS-DPO-2024-0754-M 05/03/2024 (ANEXO 4)	RATIFICA 1 DE 2 BIENES INMUEBLES ENLISTADOS. EL BIEN RATIFICADO ESTA SIENDO UTILIZADO POR EL SEGURO DE SALUD, SE ENCUENTRA CONSTRUIDO Y FUNCIONANDO EL CENTRO DE SALUD C, MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS DE ZARUMA. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL INFORMÓ QUE EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE UNA PARTE DEL TERRENO DEBIDO A UNA AFECTACIÓN MUNICIPAL. AL 2023 LA DP REMITE PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M

Babahoyo, 28 de junio de 2024

ESMERALDAS	IESS-DPE-2024-0207-M 06/02/2024 (ANEXO 5)	LA DPE RECTIFICA INDICA QUE NO SE HA CONSTRUIDO NADA EN DICHO INMUEBLE Y QUE POR LO TANTO EL BIEN SIGUE PERTENECIENDO AL SEGURO DE PENSIONES.
GUAYAS	IESS-DPG-2024-1093-M 09/04/2024 (ANEXO 6)	LA DPG RATIFICA EL LISTADO 10 BIENES INMUEBLES QUE REQUIEREN DE COMPENSACIÓN CONTABLES ENTRE SEGUROS ESPECIALIZADOS.
IMBABURA	SIN RESPUESTA	N/A
LOJA	SIN RESPUESTA	N/A
LOS RÍOS	SIN RESPUESTA	N/A
MANABÍ	SIN RESPUESTA	N/A
MORONA SANTIAGO	IESS-DPMS-2024-0224-M 02/01/2024 (ANEXO 7)	LA DPMS INDICA QUE NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES BAJO ESA JURISDICCIÓN QUE ESTÉN SIENDO OCUPADOS Y/O COMPARTIDOS POR OTRO SEGURO ESPECIALIZADO QUE REQUIERAN COMPENSACIÓN CONTABLE Y NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES SUJETOS A TRANSFERENCIA ENTRE SEGUROS.
NAPO	SIN RESPUESTA	N/A
PASTAZA	SIN RESPUESTA	N/A
PICHINCHA	SIN RESPUESTA	N/A
TUNGURAHUA	SIN RESPUESTA	N/A
ZAMORA CHINCHIPE	SIN RESPUESTA	N/A
GALAPAGOS	SIN RESPUESTA	N/A
SUCUMBÍOS	SIN RESPUESTA	N/A
ORELLANA	SIN RESPUESTA	N/A
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	IESS-DPJ-2024-0183-M 01/24/2024 (ANEXO 8)	LA DP RATIFICA EL ÁREA DE TERRENO 30.000 M2 (54.11%) OCUPADO PARA LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO "RIO POVE", MSMO QUE YA FUE RESTITUIDO Y QUE EL PORCENTAJE RESTANTE (45.89%) SE MANTIENE EN EL SEGURO DE PENSIONES SIN EMBARGO NO SE CUENTA CON UN REGISTRO CONTABLE DE QUE EL PAGO SE REALIZÓ POR PARTE DEL SEGURO DE SALUD
SANTA ELENA	SIN RESPUESTA	N/A

2. BASE LEGAL

Resolución C.D. 271:

"Artículo 5.- Para la ejecución de proyectos encaminados al mejoramiento de las prestaciones y servicios que otorga el IESS, se procederá a una redistribución patrimonial entre: la Dirección General, el Sistema Nacional de Pensiones, el Seguro General de Salud Individual y Familiar, el Seguro General de Riesgos del Trabajo y el Seguro Social Campesino, por medio de la correspondiente compensación contable, que podrá efectuarse con patrimonio de la misma naturaleza o, de no existir se la realizará con el valor que consta en los estados financieros vigentes."

"Artículo 6.- El Consejo Directivo del IESS autorizará la compensación contable, para lo cual será necesario contar con los informes técnicos, económicos y legales indispensables, incluido el proyecto debidamente autorizado para ejecutarse por la Unidad requirente."

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M
Babahoyo, 28 de junio de 2024
3. PREDIOS PENDIENTES A SER RATIFICADOS Y/O RECTIFICADOS AL AÑO 2024:

Conforme los memorandos de respuesta remitidos en el 2021 se registraron varios bienes inmuebles, que se encuentran utilizados por unidades médicas, oficinas, bodegas y parqueaderos por otros Seguros diferentes al Seguro Especializado al que pertenece y se registra en el catastro institucional ya sea de forma parcial o en su totalidad. Por lo que es necesario continuar e impulsar el proceso de compensación contable entre Seguros Especializados, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVINCIA DE AZUAY

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
AZUAY	CAÑARIBAMBA LOTE 1	03020729000	PENSIONES	SALUD	EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA UTILIZADO POR EL SEGURO DE SALUD, ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD TIPO C CUENCA.
AZUAY	CASA-MONAY GRANDE EX SEDE SOCIAL	1301019003000	PENSIONES	DIRECCIÓN GENERAL	EL BIEN INMUEBLE SE ENCONTRABA EN USO DE BODEGAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA DE MANTENIMIENTO CON EL FIN DE DARLE USO PARA CAPACITACIONES DEL SEGURO DE PENSIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO
AZUAY	MONAY GRANDE LOTE 1A	1301019007000	PENSIONES	SALUD	EL TERRENO SE ENCUENTRA UTILIZADO POR EL SEGURO DE SALUD, COMO PARQUEADERO DEL HEJCA
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 1	0802003010004	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 10	0802003002004	PENSIONES	SALUD	BODEGAS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL CUENCA DEL SEGURO DE SALUD
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 11	0802003001003	PENSIONES	SALUD	BODEGAS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL CUENCA DEL SEGURO DE SALUD

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M
Babahoyo, 28 de junio de 2024

AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 2	0802003010003	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 3	0802003010002	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 4	0802003010001	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 5	0802003009001	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 6	0802003008002	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS BOEGAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 7	0802003005003	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS BOEGAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 9	0802003003002	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS BOEGAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY

PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M

Babahoyo, 28 de junio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
CHIMBORAZO	AGENCIA DE ALAUSI Y UNIDAD DE A.A. ALAUSI	061902020612003000	DIRECCIÓN GENERAL	SALUD	LA DPH INFORMA QUE SE LLEVARON A CABO REUNIONES PARA DETERMINAR LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR VARIOS SEGUROS ESPECIALIZADOS. SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REMITIR DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA AL 2024 Y ACTA DE ACUERDOS
CHIMBORAZO	SOLAR Y EDIF. DE TRES PISOS EN ABEDRABO	0601030010020340100000000000	DIRECCIÓN GENERAL	CAMPESINO SALUD	
CHIMBORAZO	CASA DE TERCERA EDAD	06010100300404300200	PENSIONES	SALUD	
CHIMBORAZO	CENTRO DE CAPACITACION CHIMBORAZO CASA FEJUCH	06010200200102501300	PENSIONES	DIRECCIÓN GENERAL	

PROVINCIA DE EL ORO

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
EL ORO	EL LIMONCITO (CAA DE ZARUMA)	SIN CÓDIGO	PENSIONES	SALUD	ESTA SIENDO UTILIZADO POR EL SEGURO DE SALUD, SE ENCUENTRA CONSTRUIDO Y FUNCIONANDO EL CENTRO DE SALUD C, MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS DE ZARUMA

PROVINCIA DE IMBABURA

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M
Babahoyo, 28 de junio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
IMBABURA	EX-CLINICA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI	100250010349004000	PENSIONES	SALUD	EN ESTE PREDIO FUNCIONA ACTUALMENTE EL CENTRO DE SALUD B ATUNTAQUI. "SE INFORMA QUE NO DISPONE DE RECURSOS PARA REALIZAR PROCESOS ADICIONALES DE LOS QUE CONSTAN EN LAS PARTIDAS ACTUALES. MISMO QUE EN ALGUNOS CASOS NO SON SUFICIENTES".
IMBABURA	SAN SEBASTIAN II LOTE 1	100401020302021000	PENSIONES	SALUD	CON OFICIO NO. 11000000-012-CD DE 5 DE ENERO DE 2012 EL CONSEJO DIRECTIVO APROBÓ LA INCLUSIÓN DE (...) LA SARDINA DE TULCÁN; SAN SEBASTIÁN II LOTE 1 DE OTAVALO; (...) PROYECTO "C.A.A. IESS OTAVALO CON HOSPITAL DEL DÍA" EN LA ACTUALIDAD ESTE PREDIO SE ENCUENTRA CON CERRAMIENTO Y EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN NO SE HA EJECUTADO HASTA LA PRESENTE FECHA.

PROVINCIA DE LOS RIOS

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
LOS RIOS	TERRENO SAN RAFAEL		PENSIONES	SALUD	HOSPITAL DE QUEVEDO / FIDEICOMISO BIESS- SAN RAFAEL / FIDEICOMISO EN PROCESO DE LIQUIDACION

PROVINCIA DE MANABÍ

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M
Babahoyo, 28 de junio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
MANABÍ	TERRENO CENTRO DE SALUD BAHIA	131402010552002000	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL/ SALUD	INMUEBLE DEL SEGURO DE SALUD, EN EL QUE ESTÁ CONSTRUIDO EL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL Y LA AGENCIA IESS BAHÍA.

PROVINCIA DE PASTAZA

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
PASTAZA	TERRENO COMPRA A CRUZ ROJA	16-01-50-01-002-028-005-000	DIRECCIÓN GENERAL	SALUD	EDIFICACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO IESS EL PUYO, DONDE SE BRINDA ATENCIÓN A LOS USUARIOS CONFORME A LA CARTERA DE SERVICIOS.

PROVINCIA DE PICHINCHA

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
PICHINCHA	EX FABRICA ESTRUCTURAS METALICAS (HOSPITAL QUITO SUR)	0190928	PENSIONES	SALUD	HOSPITAL QUITO SUR

PROVINCIA DE TUNGURAHUA

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
TUNGURAHUA	TERRENO BAÑOS	180250010611002000	PENSIONES	SALUD	ESTA SIENDO UTILIZADO POR SERVICIOS DE PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO DE SALUD A BAÑOS ADEMÁS DE TALLERES AL AIRE LIBRE PARA ADULTOS MAYORES Y PAUSAS ACTIVAS DEL PERSONAL INTERNO.

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M
Babahoyo, 28 de junio de 2024
PROVINCIA DE GALÁPAGOS

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
GALAPAGOS	DELEGACIÓN PUERTO AYORA (33.33%)	20035001030120000000	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL/ SALUD	EN EL CATASTRO INSTITUCIONAL LOS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS POR SEPARADO SIN EMBARGO NO SE CUENTA UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR LO QUE LA DPW DEBERÁ INFORMAR SOBRE LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN Y REGULARIZAR DICHA OCUPACIÓN COMPARTIDA CONFORME RESOLUCIÓN C.D.271
GALAPAGOS	DISPENSARIO PUERTO AYORA (66.67%)				
GALAPAGOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL SAN CRISTÓBAL LOTE AS PEÑAS	200150010210001000	SALUD	DIRECCION GENERAL/ SALUD	
GALAPAGOS	UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA SAN CRISTÓBAL LOTE LAS PEÑAS				

PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
SUCUMBÍOS	PALMERAS PLANTA ADMINISTRATIVA DG	2104500104014011000	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL	LA DP DEBERÁ RATIFICAR O RECTIFICAR DE LOS BIENES INMUEBLES DENOMINADOS PALMERAS PLANTA ADMINISTRATIVA DG Y PALMERAS TERRENO PARA DISP. SHUSHUFINDI
SUCUMBÍOS	PALMERAS TERRENO PARA DISP. SHUSHUFINDI				

PROVINCIA DE ORELLANA

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M
Babahoyo, 28 de junio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
ORELLANA	DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS ORELLANA	'220150020133001000	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL/ SALUD	EN EL CATASTRO INSTITUCIONAL LOS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS POR SEPARADO SIN EMBARGO NO SE CUENTA UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR LO QUE LA DP DEBERÁ INFORMAR SOBRE LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN Y REGULARIZAR DICHA OCUPACIÓN COMPARTIDA CONFORME RESOLUCIÓN C.D.271
ORELLANA	UAA DE EL COCA				

PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
STO. DOMINGO	LAS DELICIAS STO. DOMINGO LOTE 1-B CAA IESS STO DOMINGO	1010120200	PENSIONES	SALUD	DENOMINADO LOTE UNO B, PERTENECIENTE AL SEGURO DE PENSIONES, EN USO INSTITUCIONAL DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO (H. DEL DIA) SANTO DOMINGO.

PROVINCIA DE SANTA ELENA

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M

Babahoyo, 28 de junio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
SANTA ELENA	EX COMISARIATO-LA LIBERTAD	2-64-001-01	PENSIONES	DIRECCIÓN GENERAL	UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL YA QUE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTA ELENA
SANTA ELENA	EX MONTE DE PIEDAD LA LIBERTAD	2-64-001-01	PENSIONES	CAMPESINO	UTILIZADO POR EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
SANTA ELENA	SALÓN DE USO MÚLTIPLE LA LIBERTAD	2-64-001-01	PENSIONES	DIRECCIÓN GENERAL	UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL YA QUE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTA ELENA

4. REQUISITOS PARA PROCESO DE COMPENSACIÓN:

De acuerdo a lo que indica la Resolución C.D. 271, emitida por el Consejo Directivo el 27 de julio de 2009, donde el Máximo Órgano de Gobierno resolvió entre otros temas, se proceda a una redistribución patrimonial entre los Seguros Especializados, por medio de la correspondiente compensación contable, es necesario contar con expedientes que cuenten con la siguiente información:

- Informe de técnico actualizado emitido por la Dirección Provincial en el que se determine tanto las áreas de terreno como de construcción que se encuentran ocupadas por el o los Seguros Especializados ya sean áreas parciales o totales.
- Pago de tasas y contribuciones del año 2024
- Informe de afectaciones Municipales emitido por el Municipio de la localidad
- Avalúo municipal actualizado al año 2024 en el que conste el valor por m² de terreno y construcción conforme formato de la siguiente matriz. Ya que una vez actualizado se pondrá a discreción de cada Seguro Especializado su disponibilidad presupuestaria del valor total del terreno (en caso de uso total) o por los porcentajes de terreno y área de construcción correspondientes (en caso de uso parcial y/o compartido).

PROVINCIA	RATIFICACIÓN 2023 SI/NO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AREA TERRENO OCUPADA (PARCIAL O TOTAL)	AREA OCUPADA (PARCIAL O TOTAL)	AVALUO MUNICIPAL 2024	VALOR A COMPENSAR 2024	SEGURO AL QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA

- Certificado de gravámenes e historial de dominio del Registro de la Propiedad.
- Acta suscrita entre la Dirección Provincial y el/los Seguros Especializados involucrados, en la que conste entre otros elementos las áreas del proyecto y la forma de pago, para que opere la transferencia, para lo cual deberán revisar el Modelo de Acta adjunta. (ANEXO 9)
- Informe y pronunciamiento del Seguro Especializado ocupante si cuenta con el financiamiento en el presupuesto vigente para la transferencia del inmueble.

Agradeceré su colaboración al proporcionar información detallada sobre los casos que requieren compensación contable entre Seguros Especializados en sus respectivas jurisdicciones tomando como referencia los bienes inmuebles enumerados en el numeral 3 para que se realice una revisión íntegra a fin de ratificar o rectificar de ser el caso, la factibilidad de los bienes inmuebles pendientes que están siendo ocupados y/o compartidos por otro Seguro Especializado.

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M

Babahoyo, 28 de junio de 2024

Además, solicito cordialmente remitir a esta Subdirección Nacional la documentación solicitada actualizada al año 2024 de los bienes inmuebles sujetos a transferencia entre Seguros, en coordinación con los Seguros Especializados involucrados hasta el 01 de julio de 2024. Esto es necesario para cumplir con lo dispuesto en la Resolución C.D. 271 y las recomendaciones y/o disposiciones de los organismos de control. Asimismo, se solicitará el criterio legal a la Procuraduría Institucional el criterio legal previo Resolución del Consejo Directivo.

En consecuencia al requerimiento inicial, mediante memorando Nro. IESS-DPR-2024-0405-M de 01 de febrero de 2024, se remitió el antes citada petición a la Responsable de la Unidad de Administrativo e Infraestructura de la época, así como también el insistido de la misma.

De este modo, mediante memorando Nro. IESS-UPAFR-2024-1099-M de 27 de junio de 2024, la Responsable de la Unidad de Administrativo e Infraestructura de la época, dio atención a memorando Nro. IESS-DPR-2024-2031-M, e informó lo siguiente:

En consecuencia al requerimiento inicial, con memorando N° IESS-DPR-2024-2031-M, referente a **INSISTENCIA DE RATIFICACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN PARA BIENES INMUEBLES QUE REQUIEREN DE COMPENSACIÓN CONTABLE ENTRE SEGUROS ESPECIALIZADOS, CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN C.D. 008 Y C.D. 271**, en mi época de gestión como responsable de Infraestructura, se revisó la documentación, sin embargo por un error involuntario no se dio respuesta a la misma, pero me permito informar lo siguiente que para dar cumplimiento a los solicitado en líneas posteriores, sírvase solicitar dicha información al Hospital General Quevedo para que el responsable del área de Infraestructura cumpla con lo solicitado que a continuación detallo:

- **Informe de técnico actualizado** emitido por la Dirección Provincial en el que se determine tanto las áreas de terreno como de construcción que se encuentran ocupadas por el o los Seguros Especializados ya sean áreas parciales o totales.
- **Informe de afectaciones Municipales** emitido por el Municipio de la localidad
- **Avalúo municipal** actualizado al año 2024 en el que conste el valor por m2 de terreno y construcción conforme formato de la siguiente matriz. Ya que una vez actualizado se pondrá a discreción de cada Seguro Especializado su disponibilidad presupuestaria del valor total del terreno (en caso de uso total) o por los porcentajes de terreno y área de construcción correspondientes (en caso de uso parcial y/o compartido).

Finalmente, traslado requerimiento a fin de dar cumplimiento a la Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Ramon Teran Moreno
DIRECTOR PROVINCIAL LOS RÍOS

Referencias:

- IESS-UPAFR-2024-1099-M

Anexos:

- iess-upafr-2024-1099-m_(1).pdf
- iess-dpr-2024-0405-m.pdf
- iess-dpr-2024-2031-m_(1).pdf

Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M

Babahoyo, 28 de junio de 2024

Copia:

Sra. Tlga. Nadia Estefania Hurtado Soriano
Auxiliar de Servicios

Sra. Mgs. Kerly Carolina Alvarado Lara
Abogada



JUAN RAMON TERAN
MORENO

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Ramon Teran Moreno
Director Provincial Los Ríos

ASUNTO: RESPUESTA: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RATIFICACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN PARA BIENES INMUEBLES QUE REQUIEREN DE COMPENSACIÓN CONTABLE ENTRE SEGUROS ESPECIALIZADOS, CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN C.D. 008 Y C.D. 271

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-DPR-2024-2053-M, de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por su autoridad, mismo que refiere el Memorando Nro. IESS-SDNIE-2024-0987-M, del 26 de junio de 2024, suscrito por el el Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento, mismo que expresa y solicita lo siguiente

" (...)I. ANTECEDENTES

En sujeción a disposiciones de Consejo Directivo, constantes en las Resoluciones CD 008 de SEPARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SEGUROS ESPECIALIZADOS y CD 271, que reforma la Resolución 008, y siendo una de las atribuciones de esta Subdirección Nacional: "Administrar, actualizar y depurar el Catastro de Bienes Inmuebles de Propiedad del IESS, desagregado a nivel de Seguros Especializados y del nivel central". Me permito informar:

La Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, a través de Memorando Nro. IESS-SDNIE-2024-0143-M del 31 de enero de 2024 (ANEXO 1), solicitó a las Direcciones Provinciales de su jurisdicción ratificar y rectificar la factibilidad de aquellos bienes inmuebles que se encuentran utilizados por otros Seguros Especializados ya sea parcialmente o en su totalidad, y remitir la documentación respectiva actualizada al 2024, junto con los respectivos acuerdos de compensación contable debidamente legalizados.

Hasta la fecha se ha recibido respuesta directa a este requerimiento de ciertas provincias a través de los memorandos detallados a continuación:

PROVINCIA	RESPUESTA/ FECHA	OBSERVACIONES
AZUAY	SIN RESPUESTA	N/A
BOLÍVAR	SIN RESPUESTA	N/A
CAÑAR	SIN RESPUESTA	N/A
CARCHI	IESS-DPC-2024-0201-M 02/02/2024 (ANEXO 2)	LA DPC INFORMA QUE NO POSEE BIENES QUE REQUIERAN PROCESO DE COMPENSACIÓN CONTABLE.
COTOPAXI	IESS-DPX-2024-0400-M 02/02/2024 (ANEXO 3)	LA DPX RATIFICA QUE NO POSEE BIENES INMUEBLES QUE ESTEN SIENDO UTILIZADOS POR OTROS SEGUROS ESPECIALIZADOS
CHIMBORAZO	SIN RESPUESTA	N/A

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M
Quevedo, 15 de julio de 2024

EL ORO	IESS-DPO-2024-0754-M 05/03/2024 (ANEXO 4)	RATIFICA 1 DE 2 BIENES INMUEBLES ENLISTADOS. EL BIEN RATIFICADO ESTA SIENDO UTILIZADO POR EL SEGURO DE SALUD, SE ENCUENTRA CONSTRUIDO Y FUNCIONANDO EL CENTRO DE SALUD C, MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS DE ZARUMA. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL INFORMÓ QUE EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE UNA PARTE DEL TERRENO DEBIDO A UNA AFECTACIÓN MUNICIPAL. AL 2023 LA DP REMITE PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
ESMERALDAS	IESS-DPE-2024-0207-M 06/02/2024 (ANEXO 5)	LA DPE RECTIFICA INDICA QUE NO SE HA CONSTRUIDO NADA EN DICHO INMUEBLE Y QUE POR LO TANTO EL BIEN SIGUE PERTENECIENDO AL SEGURO DE PENSIONES.
GUAYAS	IESS-DPG-2024-1093-M 09/04/2024 (ANEXO 6)	LA DPG RATIFICA EL LISTADO 10 BIENES INMUEBLES QUE REQUIEREN DE COMPENSACIÓN CONTABLES ENTRE SEGUROS ESPECIALIZADOS.
IMBABURA	SIN RESPUESTA	N/A
LOJA	SIN RESPUESTA	N/A
LOS RÍOS	SIN RESPUESTA	N/A
MANABÍ	SIN RESPUESTA	N/A
MORONA SANTIAGO	IESS-DPMS-2024-0224-M 02/01/2024 (ANEXO 7)	LA DPMS INDICA QUE NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES BAJO ESA JURISDICCIÓN QUE ESTÉN SIENDO OCUPADOS Y/O COMPARTIDOS POR OTRO SEGURO ESPECIALIZADO QUE REQUIERAN COMPENSACIÓN CONTABLE Y NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES SUJETOS A TRANSFERENCIA ENTRE SEGUROS.
NAPO	SIN RESPUESTA	N/A
PASTAZA	SIN RESPUESTA	N/A
PICHINCHA	SIN RESPUESTA	N/A
TUNGURAHUA	SIN RESPUESTA	N/A
ZAMORA CHINCHIPE	SIN RESPUESTA	N/A
GALAPAGOS	SIN RESPUESTA	N/A
SUCUMBÍOS	SIN RESPUESTA	N/A
ORELLANA	SIN RESPUESTA	N/A

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M
Quevedo, 15 de julio de 2024

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	IESS-DPJ-2024-0183-M 01/24/2024 (ANEXO 8)	LA DP RATIFICA EL ÁREA DE TERRENO 30.000 M2 (54.11%) OCUPADO PARA LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO "RIO POVE", MSMO QUE YA FUE RESTITUIDO Y QUE EL PORCENTAJE RESTANTE (45.89%) SE MANTIENE EN EL SEGURO DE PENSIONES SIN EMBARGO NO SE CUENTA CON UN REGISTRO CONTABLE DE QUE EL PAGO SE REALIZÓ POR PARTE DEL SEGURO DE SALUD
SANTA ELENA	SIN RESPUESTA	N/A

2. BASE LEGAL
Resolución C.D.271:

"Artículo 5.- Para la ejecución de proyectos encaminados al mejoramiento de las prestaciones y servicios que otorga el IESS, se procederá a una redistribución patrimonial entre: la Dirección General, el Sistema Nacional de Pensiones, el Seguro General de Salud Individual y Familiar, el Seguro General de Riesgos del Trabajo y el Seguro Social Campesino, por medio de la correspondiente compensación contable, que podrá efectuarse con patrimonio de la misma naturaleza o, de no existir se la realizará con el valor que consta en los estados financieros vigentes."

"Artículo 6.- El Consejo Directivo del IESS autorizará la compensación contable, para lo cual será necesario contar con los informes técnicos, económicos y legales indispensables, incluido el proyecto debidamente autorizado para ejecutarse por la Unidad requirente."

3. PREDIOS PENDIENTES A SER RATIFICADOS Y/O RECTIFICADOS AL AÑO 2024:

Conforme los memorandos de respuesta remitidos en el 2021 se registraron varios bienes inmuebles, que se encuentran utilizados por unidades médicas, oficinas, bodegas y parqueaderos por otros Seguros diferentes al Seguro Especializado al que pertenece y se registra en el catastro institucional ya sea de forma parcial o en su totalidad. Por lo que es necesario continuar e impulsar el proceso de compensación contable entre Seguros Especializados, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVINCIA DE AZUAY

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
-----------	--------	-----------------	----------------------	--------------------	--------------------------------

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M
Quevedo, 15 de julio de 2024

AZUAY	CAÑARIBAMBA LOTE 1	03020729000	PENSIONES	SALUD	EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA UTILIZADO POR EL SEGURO DE SALUD, ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD TIPO C CUENCA.
AZUAY	CASA-MONAY GRANDE EX SEDE SOCIAL	1301019003000	PENSIONES	DIRECCIÓN GENERAL	EL BIEN INMUEBLE SE ENCONTRABA EN USO DE BODEGAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA DE MANTENIMIENTO CON EL FIN DE DARLE USO PARA CAPACITACIONES DEL SEGURO DE PENSIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO
AZUAY	MONAY GRANDE LOTE 1A	1301019007000	PENSIONES	SALUD	EL TERRENO SE ENCUENTRA UTILIZADO POR EL SEGURO DE SALUD, COMO PARQUEADERO DEL HEJCA
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 1	0802003010004	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 10	0802003002004	PENSIONES	SALUD	BODEGAS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL CUENCA DEL SEGURO DE SALUD

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 11	0802003001003	PENSIONES	SALUD	BODEGAS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL CUENCA DEL SEGURO DE SALUD
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 2	0802003010003	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 3	0802003010002	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 4	0802003010001	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 5	0802003009001	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 6	0802003008002	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS BOEGAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 7	0802003005003	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS BOEGAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY
AZUAY	MULTIFAMILIARES 3 DE NOVIEMBRE LOCAL 9	0802003003002	PENSIONES	CAMPESINO	EN EL BIEN INMUEBLE FUNCIONA LAS BOEGAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY

PROVINCIA DE CHIMBORAZO

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
CHIMBORAZO	AGENCIA DE ALAUSI Y UNIDAD DE A.A. ALAUSI	061902020612003000	DIRECCIÓN GENERAL	SALUD	LA DPH INFORMA QUE SE LLEVARON A CABO REUNIONES PARA DETERMINAR LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR VARIOS SEGUROS ESPECIALIZADOS. SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REMITIR DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA AL 2024 Y ACTA DE ACUERDOS
CHIMBORAZO	SOLAR Y EDIF. DE TRES PISOS EN ABEDRABO	0601030010020340100000000000	DIRECCIÓN GENERAL	CAMPESINO SALUD	
CHIMBORAZO	CASA DE TERCERA EDAD	06010100300404300200	PENSIONES	SALUD	
CHIMBORAZO	CENTRO DE CAPACITACION CHIMBORAZO CASA FEJUCH	06010200200102501300	PENSIONES	DIRECCIÓN GENERAL	

PROVINCIA DE EL ORO

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
EL ORO	EL LIMONCITO (CAA DE ZARUMA)	SIN CÓDIGO	PENSIONES	SALUD	ESTA SIENDO UTILIZADO POR EL SEGURO DE SALUD, SE ENCUENTRA CONSTRUIDO Y FUNCIONANDO EL CENTRO DE SALUD C, MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS DE ZARUMA

PROVINCIA DE IMBABURA

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M
Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
IMBABURA	EX-CLINICA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI	100250010349004000	PENSIONES	SALUD	EN ESTE PREDIO FUNCIONA ACTUALMENTE EL CENTRO DE SALUD B ATUNTAQUI. "SE INFORMA QUE NO DISPONE DE RECURSOS PARA REALIZAR PROCESOS ADICIONALES DE LOS QUE CONSTAN EN LAS PARTIDAS ACTUALES, MISMOS QUE EN ALGUNOS CASOS NO SON SUFICIENTES".
IMBABURA	SAN SEBASTIAN II LOTE 1	100401020302021000	PENSIONES	SALUD	CON OFICIO NO. 11000000-012-CD DE 5 DE ENERO DE 2012 EL CONSEJO DIRECTIVO APROBÓ LA INCLUSIÓN DE (...) LA SARDINA DE TULCÁN; SAN SEBASTIÁN II LOTE 1 DE OTAVALO; (...) PROYECTO "C.A.A. IESS OTAVALO CON HOSPITAL DEL DÍA" EN LA ACTUALIDAD ESTE PREDIO SE ENCUENTRA CON CERRAMIENTO Y EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN NO SE HA EJECUTADO HASTA LA PRESENTE FECHA.

PROVINCIA DE LOS RIOS

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
LOS RIOS	TERRENO SAN RAFAEL		PENSIONES	SALUD	HOSPITAL DE QUEVEDO / FIDEICOMISO BIESS- SAN RAFAEL / FIDEICOMISO EN PROCESO DE LIQUIDACION

PROVINCIA DE MANABÍ

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
MANABÍ	TERRENO CENTRO DE SALUD BAHIA	131402010552002000	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL/ SALUD	INMUEBLE DEL SEGURO DE SALUD, EN EL QUE ESTÁ CONSTRUIDO EL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL Y LA AGENCIA IESS BAHÍA.

PROVINCIA DE PASTAZA

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
PASTAZA	TERRENO COMPRA A CRUZ ROJA	16-01-50-01-002-028-005-000	DIRECCIÓN GENERAL	SALUD	EDIFICACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO IESS EL PUYO, DONDE SE BRINDA ATENCIÓN A LOS USUARIOS CONFORME A LA CARTERA DE SERVICIOS.

PROVINCIA DE PICHINCHA

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
PICHINCHA	EX FABRICA ESTRUCTURAS METALICAS (HOSPITAL QUITO SUR)	0190928	PENSIONES	SALUD	HOSPITAL QUITO SUR

PROVINCIA DE TUNGURAHUA

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
TUNGURAHUA	TERRENO BAÑOS	180250010611002000	PENSIONES	SALUD	ESTA SIENDO UTILIZADO POR SERVICIOS DE PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO DE SALUD A BAÑOS ADEMÁS DE TALLERES AL AIRE LIBRE PARA ADULTOS MAYORES Y PAUSAS ACTIVAS DEL PERSONAL INTERNO.

PROVINCIA DE GALÁPAGOS

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
GALAPAGOS	DELEGACIÓN PUERTO AYORA (33.33%)	20035001030120000000	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL/ SALUD	EN EL CATASTRO INSTITUCIONAL LOS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS POR SEPARADO SIN EMBARGO NO SE CUENTA UNA
GALAPAGOS	DISPENSARIO PUERTO AYORA (66.67%)				RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR LO QUE LA DPW DEBERÁ INFORMAR SOBRE LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN Y REGULARIZAR DICHA OCUPACIÓN COMPARTIDA CONFORME RESOLUCIÓN C.D.271
GALAPAGOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL SAN CRISTÓBAL LOTE AS PEÑAS	200150010210001000	SALUD	DIRECCION GENERAL/ SALUD	
GALAPAGOS	UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA SAN CRISTÓBAL LOTE LAS PEÑAS				

PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
SUCUMBÍOS	PALMERAS PLANTA ADMINISTRATIVA DG	2104500104014011000	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL	LA DP DEBERÁ RATIFICAR O RECTIFICAR DE LOS BIENES INMUEBLES DENOMINADOS PALMERAS PLANTA ADMINISTRATIVA DG Y PALMERAS TERRENO PARA DISP. SHUSHUFINDI
SUCUMBÍOS	PALMERAS TERRENO PARA DISP. SHUSHUFINDI				

PROVINCIA DE ORELLANA

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M
Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
ORELLANA	DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS ORELLANA	220150020133001000	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL/ SALUD	EN EL CATASTRO INSTITUCIONAL LOS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS POR SEPARADO SIN EMBARGO NO SE CUENTA UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR LO QUE LA DP DEBERÁ INFORMAR SOBRE LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN Y REGULARIZAR DICHA OCUPACIÓN COMPARTIDA CONFORME RESOLUCIÓN C.D.271
ORELLANA	UAA DE EL COCA				

PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
STO. DOMINGO	LAS DELICIAS STO. DOMINGO LOTE 1-B CAA IESS STO DOMINGO	1010120200	PENSIONES	SALUD	DENOMINADO LOTE UNO B, PERTENECIENTE AL SEGURO DE PENSIONES, EN USO INSTITUCIONAL DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO (H. DEL DIA) SANTO DOMINGO.

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA DE SANTA ELENA

PROVINCIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SEGURO QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA	RESPUESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL
SANTA ELENA	EX COMISARIATO-LA LIBERTAD	2-64-001-01	PENSIONES	DIRECCIÓN GENERAL	UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL YA QUE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTA ELENA
SANTA ELENA	EX MONTE DE PIEDAD LA LIBERTAD	2-64-001-01	PENSIONES	CAMPESINO	UTILIZADO POR EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
SANTA ELENA	SALÓN DE USO MÚLTIPLE LA LIBERTAD	2-64-001-01	PENSIONES	DIRECCIÓN GENERAL	UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL YA QUE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTA ELENA

4. REQUISITOS PARA PROCESO DE COMPENSACIÓN:

De acuerdo a lo que indica la Resolución C.D. 271, emitida por el Consejo Directivo el 27 de julio de 2009, donde el Máximo Órgano de Gobierno resolvió entre otros temas, se proceda a una redistribución patrimonial entre los Seguros Especializados, por medio de la correspondiente compensación contable, es necesario contar con expedientes que cuenten con la siguiente información:

- Informe de técnico actualizado emitido por la Dirección Provincial en el que se determine tanto las áreas de terreno como de construcción que se encuentran ocupadas por el o los Seguros Especializados ya sean áreas parciales o totales.
- Pago de tasas y contribuciones del año 2024
- Informe de afectaciones Municipales emitido por el Municipio de la localidad
- Avalúo municipal actualizado al año 2024 en el que conste el valor por m2 de terreno y construcción conforme formato de la siguiente matriz. Ya que una vez actualizado se pondrá a discreción de cada Seguro Especializado su disponibilidad presupuestaria del valor total del terreno (en caso de uso total) o por los porcentajes de terreno y área de construcción correspondientes (en caso de uso parcial y/o compartido).

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

PROVINCIA	RATIFICACIÓN 2023 SI/NO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AREA TERRENO OCUPADA (PARCIAL O TOTAL)	AREA OCUPADA (PARCIAL O TOTAL)	AVALUO MUNICIPAL 2024	VALOR A COMPENSAR 2024	SEGURO AL QUE PERTENECE	SEGURO QUE UTILIZA

- Certificado de gravámenes e historial de dominio del Registro de la Propiedad.
- Acta suscrita entre la Dirección Provincial y el/los Seguros Especializados involucrados, en la que conste entre otros elementos las áreas del proyecto y la forma de pago, para que opere la transferencia, para lo cual deberán revisar el Modelo de Acta adjunta. (ANEXO 9)
- Informe y pronunciamiento del Seguro Especializado ocupante si cuenta con el financiamiento en el presupuesto vigente para la transferencia del inmueble.

Agradeceré su colaboración al proporcionar información detallada sobre los casos que requieren compensación contable entre Seguros Especializados en sus respectivas jurisdicciones tomando como referencia los bienes inmuebles enumerados en el numeral 3 para que se realice una revisión íntegra a fin de ratificar o rectificar de ser el caso, la factibilidad de los bienes inmuebles pendientes que están siendo ocupados y/o compartidos por otro Seguro Especializado.

Además, solicito cordialmente remitir a esta Subdirección Nacional la documentación solicitada actualizada al año 2024 de los bienes inmuebles sujetos a transferencia entre Seguros, en coordinación con los Seguros Especializados involucrados hasta el 01 de julio de 2024. Esto es necesario para cumplir con lo dispuesto en la Resolución C.D. 271 y las recomendaciones y/o disposiciones de los organismos de control. Asimismo, se solicitará el criterio legal a la Procuraduría Institucional el criterio legal previo Resolución del Consejo Directivo. (...)"

En consecuencia al requerimiento inicial, mediante memorando Nro. IESS-DPR-2024-0405-M de 01 de febrero de 2024, se remitió el antes citada petición a la Responsable de la Unidad de Administrativo e Infraestructura de la época, así como también el insistido de la misma.

De este modo, mediante memorando Nro. IESS-UPAFR-2024-1099-M de 27 de junio de 2024, la Responsable de la Unidad de Administrativo e Infraestructura de la época, dio atención a memorando Nro. IESS-DPR-2024-2031-M, e informó lo siguiente:

En consecuencia al requerimiento inicial, con memorando N° IESS-DPR-2024-2031-M, referente a **INSISTENCIA DE RATIFICACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN PARA BIENES INMUEBLES QUE REQUIEREN DE COMPENSACIÓN CONTABLE ENTRE SEGUROS ESPECIALIZADOS, CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN C.D. 008 Y C.D. 271**, en mi época de gestión como responsable de Infraestructura, se revisó la documentación, sin embargo por un error involuntario no se dio respuesta a la misma, pero me permito informar lo siguiente que para dar cumplimiento a los solicitado en líneas posteriores, sírvase solicitar dicha información al Hospital General Quevedo para que el responsable del área de Infraestructura cumpla con lo solicitado que a continuación detallo:

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-2899-M

Quevedo, 15 de julio de 2024

- **Informe de técnico actualizado** emitido por la Dirección Provincial en el que se determine tanto las áreas de terreno como de construcción que se encuentran ocupadas por el o los Seguros Especializados ya sean áreas parciales o totales.
- **Informe de afectaciones Municipales** emitido por el Municipio de la localidad
- **Avalúo municipal** actualizado al año 2024 en el que conste el valor por m2 de terreno y construcción conforme formato de la siguiente matriz. Ya que una vez actualizado se pondrá a discreción de cada Seguro Especializado su disponibilidad presupuestaria del valor total del terreno (en caso de uso total) o por los porcentajes de terreno y área de construcción correspondientes (en caso de uso parcial y/o compartido).

Finalmente, traslado requerimiento a fin de dar cumplimiento a la Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento.

En virtud de los antecedentes expuesto, se remite documentación solicitada para sus fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Libinton Contreras Plúa
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- IESS-DPR-2024-2053-M

Anexos:

- iess-upafr-2024-1099-m_(1).pdf
- iess-dpr-2024-0405-m.pdf
- iess-dpr-2024-2031-m_(1).pdf
- certificado_avaluo_y_castastro_20240197270001721063698.pdf
- certificado_gravamen_20240641515001721063698.pdf
- informe_tecnico_-signed0151339001721063699.pdf

Copia:

Srta. Econ. Sabina Paola Roque Macias
Asistente Administrativo

Sr. Ing. Galo Paul Quintana Villafuerte
Ingeniero Civil

Sra. Mgs. Kerly Carolina Alvarado Lara
Abogada

gq/sr



JOSE LIBINTON
CONTRERAS PLUA

COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

Quevedo, julio 04 del 2024

Ing.

José Contreras Plúa.

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO.

EN SU DESPACHO.

Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Comité de Usuarios del Hospital General IESS de Quevedo, deseándole éxitos en sus funciones, al mismo tiempo solicitarle de la manera mas comedida se nos informe la situación actual de la entrega formal de la infraestructura del hospital general IESS Quevedo. Cabe indicar que se ha solicitado dicha información a los departamentos correspondientes y solo se ha recibido que existe un FIDEICOMISO del mismo.

Además, solicitamos la información sobre la llegada de dos nuevas ambulancias para dar servicio a nuestra unidad hospitalaria; mismo que se ha venido solicitando y la respuesta que se ha recibido es que vendrán en mayo del 2024.

Apegados al Art. 96 del Capítulo III del libre acceso a la información pública, de la Ley de Participación Ciudadana

Esperando que nuestra petición se haga eco en usted, le reiteramos nuestros sentimientos de estima.

Atentamente,



Sr. Luis Pisco Mayorga

COORD. CUSP.

Telef. 0939023939

Correo: luishpiscocom@hotmail.com



Lcdo. Camilo Mestanza

SECRETARIO DEL CUSP.

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

10 Julio 2024

DIRECCION ADMINISTRATIVA

11:07 am

Oficio Nro. IESS-HG-QUE-DA-045-2024
Quevedo, 02 de agosto de 2024

Señor
Luis Pisco Mayorga
COORDINADOR DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Señor
Lcdo. Camilo Mestanza
SECRETARIO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

De mi consideración:

Con base al requerimiento emitido mediante el Oficio SN de fecha 04 de julio de 2024, emitido por el Sr. Luis Pisco Mayorga, Coordinador del Comité de Usuarios de Servicios Públicos y Sr. Lcdo. Camilo Mestanza, Secretario del Comité de Usuarios de Servicios Públicos, en el que indica lo siguiente: “(...) *solicitamos se nos haga llegar la ubicación exacta del mismo con su respectivo mobiliario. (...)*”

Que, mediante correo institucional de fecha 02 de agosto de 2024, emitido por la Sra. Mgs. Lourdes Pacheco Vila, Directora Médica, Encargada del Hospital General Quevedo, quien indica “(...) *alcance al correo que antecede, el horario de atención del Comité Usuarios, existe un pequeño cambio por ser lunes de mucha afluencia se trasladaría al miércoles y viernes de 10h00 a 12h00, en el área de Triage de Consulta Externa. (...)*”

Por lo tanto, pongo a vuestro conocimiento que se proporciona un espacio físico (cubículo) el cual se encuentra en el área de Triage de Consulta Externa, puede ser utilizado en los siguientes horarios:

- Miércoles de 10h00 a 12h00
- Viernes de 10h00 a 12h00

Particular que informo para su conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

*Recibido
Luis Pisco
Camilo
15/11*

Atentamente,



Sr. Ing. José Libinton Contreras Plúa
Director Administrativo
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO-IESS

ALCANCE RESPUESTA: Solicitud de espacio físico (cubículo) para miembro del Comité de Usuario

LOURDES CAROLINA PACHECO VILA <lourdes.pacheco@iess.gob.ec>

Vie 02/08/2024 12:12

Para: JOSE LIBINTON CONTRERAS PLUA <jose.contrerasp@iess.gob.ec>

CC: NILA KATHERINE PINO YEPEZ <nila.pino@iess.gob.ec>; MARTHA PATRICIA ROSADO LUNA <martha.rosado@iess.gob.ec>

1 archivos adjuntos (26 KB)

oficio_4_julio_2024_comité_usuario_cubiculo.pdf;

Saludos,

Estimado Mgs. Libinton Contreras Plua,

Luego de atentos saludos y deseándole éxitos en sus funciones, tengo a bien realizar alcance al correo que antecede, el horario de atención del Comité Usuarios, existe un pequeño cambio por ser lunes de mucha afluencia se trasladaría al miércoles y viernes de 10h00 a 12h00, en el área de Triage de Consulta Externa.

Saludos cordiales



DRA. CAROLINA PACHECO VILA
DIRECTORA MEDICA
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
IESS - QUEVEDO

✉ lourdes.pacheco@iess.gob.ec
☎ 05 370 2390 ext 556069 ☎ 099 124 3974

De: LOURDES CAROLINA PACHECO VILA <lourdes.pacheco@iess.gob.ec>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 12:08

Para: JOSE LIBINTON CONTRERAS PLUA <jose.contrerasp@iess.gob.ec>

Cc: NILA KATHERINE PINO YEPEZ <nila.pino@iess.gob.ec>; SABINA PAOLA ROQUE MACIAS

<sabina.roque@iess.gob.ec>; JONATHAN WLADIMIR ARIAS ZAMBRANO <jonathan.arias@iess.gob.ec>; MARTHA PATRICIA ROSADO LUNA <martha.rosado@iess.gob.ec>

Asunto: ALCANCE RESPUESTA: Solicitud de espacio físico (cubículo) para miembro del Comité de Usuario

Saludos,

Estimado Mgs. Libinton Contreras Plua,

Luego de atentos saludos y deseándole éxitos en sus funciones, tengo a bien realizar alcance al correo que antecede, para solicitar por vuestro intermedio y gestión con el departamento de competencia, cubículo con el espacio requerido para que sea asignado para uso del Comité de Usuarios, por tener una mejor ubicación al servicio de los afiliados, el mismo que se encuentra en el área de Triage de Consulta Externa; correspondería recorrer la división para el objetivo solicitado.

Particular que remito para los fines pertinentes.



DRA. CAROLINA PACHECO VILA
DIRECTORA MEDICA
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
IESS - QUEVEDO

✉ lourdes.pacheco@iess.gob.ec
☎ 05 370 2390 ext 556069 ☎ 099 124 3974

De: LOURDES CAROLINA PACHECO VILA <lourdes.pacheco@iess.gob.ec>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 9:31

Para: JOSE LIBINTON CONTRERAS PLUA <jose.contrerasp@iess.gob.ec>

Cc: NILA KATHERINE PINO YEPEZ <n timer.pino@iess.gob.ec>; SABINA PAOLA ROQUE MACIAS <sabina.roque@iess.gob.ec>; MARTHA PATRICIA ROSADO LUNA <martha.rosado@iess.gob.ec>; SANDRA MARIA MONTERO DELGADO <sandra.monterod@iess.gob.ec>

Asunto: RESPUESTA: Solicitud de espacio físico (cubículo) para miembro del Comité de Usuario

Buenos días Estimado Ing.

Luego de atentos saludos deseándole éxitos en sus funciones, mediante la presente tengo bien informar que, el área asignada para uso del Comité de Usuarios (cubículo), será la que utiliza SSC junto a Centro Obstétrico en el hall principal, en horario de lunes y miércoles de 10h00 a 12h00.

El sitio asignado cuenta con su respectivo mobiliario, salvo mejor criterio informar al Comité, dar el buen uso y cuidado pertinente de los bienes de la institución.

Particular que remito para los fines pertinentes.



DRA. CAROLINA PACHECO VILA
DIRECTORA MEDICA
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
IESS - QUEVEDO

✉ lourdes.pacheco@iess.gob.ec
☎ 05 370 2390 ext 556069 ☎ 099 124 3974

De: JOSE LIBINTON CONTRERAS PLUA <jose.contrerasp@iess.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 14:29

Para: LOURDES CAROLINA PACHECO VILA <lourdes.pacheco@iess.gob.ec>

Cc: NILA KATHERINE PINO YEPEZ <n timer.pino@iess.gob.ec>; MARTHA PATRICIA ROSADO LUNA <martha.rosado@iess.gob.ec>; SABINA PAOLA ROQUE MACIAS <sabina.roque@iess.gob.ec>

Asunto: Solicitud de espacio físico (cubículo) para miembro del Comité de Usuario

Saludos,

Estimada Mgs. Lourdes Pacheco,

Con base a la solicitud emitida con Oficio SN de fecha 04 de julio de 2024, emitido por el Comité de usuarios, que solicita "(...)solicitamos se nos haga llegar la ubicación exacta del mismo con su respectivo mobiliario. (...)”

Por lo tanto, solicito a usted en su calidad de Directora Médica, se informe la ubicación, días y horarios para el funcionamiento del cubículo requerido por el Comité de Usuarios.



Mgs. José Contreras Plúa
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
IESS - Quevedo

✉ jose.contrerasp@iess.gob.ec
☎ 05 370 2390 ext 556083 📠

COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

Quevedo, julio 04 del 2024

Ing.

José Contreras Plúa.

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL IESS-QUEVEDO.
EN SU DESPACHO.

Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Comité de Usuarios del Hospital General IESS de Quevedo, deseándole éxitos en sus funciones, para recordarle que en la sesión de trabajo mantenido entre el directorio del IESS-QUEVEDO, la Coordinadora de Participación Ciudadana y el Comité de Usuarios del Hospital, se resolvió ceder un espacio físico (Cubículo), para lo cual solicitamos se nos haga llegar la ubicación exacta del mismo con su respectivo mobiliario.

Esperando que nuestra petición se haga eco en usted, le reiteramos nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,



Sr. Luis Pisco Mayorga

COORD. CUSP.

Telef. 0939023939

Correo: luishpiscocom@hotmail.com



Lcdo. Camilo Mestanza

SECRETARIO DEL CUSP.

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

10 Julio 2024

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

11:07 am